CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

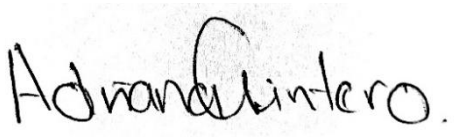
05 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de **OPERACIONES DE COMBUSTIBLE ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT. **901.398.320-9**, certifico que, según mis procedimientos de revisión, realizados para verificar el pago realizado por la sociedad por concepto de Nomina y de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a junio de 2024, la sociedad se encuentra al día con dichas obligaciones.

El pago oportuno y adecuado, es responsabilidad de la Administración de la sociedad, mi responsabilidad como Revisor Fiscal, es emitir una certificación respecto al cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide en Apartado por solicitud de la administración de la sociedad, con destino a **MUNICIPIO DE APARTADÓ,** y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



Adriana María Quintero Román
Revisor Fiscal
T.P. 165088 – T
C.C.43.104.625 De Bello (Antioquia)